

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26610 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 91/2010, referente al deudor Granitos de Vigo, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Vigo, 12 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100057869-1